

AYUNTAMIENTO DE Amieva

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO	
el 30 de SEPTIEMBRE de 2011	
Hora de celebración: 08:30 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Amieva	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

ALCALDE

- JOSE FELIX FERNANDEZ FERNÁNDEZ (FAC)

CONCEJALES

- JOSE REDONDO ALVAREZ (FAC)
- EVARISTO PARRONDO FEITO (FAC)
- JOSE MANUEL VEGA CASERO (PP)
- M^a DE LA CONCEPCION RIVERO REDONDO (PSOE)
- LUIS ALBERTO MAMES DELGADO (PSOE)

Secretaria:

- M^a CRISTINA CABRERO MENENDEZ

Ausentes:

Excusan la ausencia:

- ANGEL GARCIA GARCIA (PSOE)

En la localidad de Precendi (Amieva) siendo las ocho horas y treinta minutos del día TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2011, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia del SR. ALCALDE D. JOSE FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

No asisten, excusando su la ausencia, los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria/Interventora D^{ña} M^a CRISTINA CABRERO MENENDEZ.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 20/06/2011.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de fecha 20 de junio de 2011 distribuida con la convocatoria.

Se hace constar que en dicha acta existía un error en el apellido del Concejal Don José Manuel Vega Casero (Asunto nº 6 del Acta ponía: *Jose Manuel Vega Redondo*) que ya ha sido corregido.

No habiendo más intervenciones, con el voto FAVORABLE DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION, se acuerda DAR APROBACION al Acta de la sesión celebrada con fecha 20/06/2011.

2º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE AMIEVA EN OTRAS ENTIDADES.-

Por la presidencia se da cuenta de la necesidad de nombrar un representante de este Ayuntamiento de Amieva en el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos ya que en la anterior sesión plenaria celebrada no se ha llevado a cabo esta propuesta.

Estudiado el asunto y no habiendo intervenciones al respecto, con el voto favorable de la totalidad de los miembros de la Corporación presentes, es decir, por UNANIMIDAD de los mismos, lo que representa la mayoría absoluta se ACUERDA:

PRIMERO.- Que el representante del Ayuntamiento de Amieva para actuar en la Junta General del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST) sea el Sr. Alcalde DON JOSE FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ.

SEGUNDO.- Designar a Dña. M^ª Cristina Cabrero Menendez, Secretaria/Interventora de este Ayuntamiento, como personal técnico de relación entre el Cast y esta Entidad.

TERCERO.- Dar traslado de la presente al CAST.

3º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE AL OBJETO DE TRAMITAR, ANTE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CONCEJOS DE CANGAS DE ONÍS, AMIEVA, ONÍS Y PONGA LA SALIDA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE AMIEVA DEL SERVICIO DE PARQUE DE MAQUINARIA MODIFICANDO, EN SU CASO, LOS ESTATUTOS SI ELLO FUERE NECESARIO.-

Por el Sr. Alcalde se expone que no está de acuerdo con el funcionamiento del servicio de Parque de Maquinaria de la Mancomunidad de Cangas de Onís, Amieva, Onís y Ponga por las razones que se pasan a exponer:

Si el Ayuntamiento requiere la utilización de este servicio nos encontramos que debemos de estar a la disponibilidad de mismo y da la casualidad que casi nunca está disponible cuando se necesita. Por otro lado, las horas que se facturan al Ayuntamiento cuentan desde que la máquina sale de Cangas y dejan de trabajar con tiempo suficiente para llegar a Cangas a las tres de la tarde. Esto quiere decir que de 7 horas facturadas, se trabajan un máximo de 6 horas. Tampoco se está de

acuerdo en que la maquinaria no pueda quedar en el Concejo y por el contrario tiene que subir y bajar.

Considera el Sr. Alcalde que el coste de la utilización de este servicio es demasiado elevado y por ello su propuesta es que este Ayuntamiento de Amieva se salga del Servicio de Parque de Maquinaria de la Mancomunidad de Cangas de Onís, Amieva, Onís y Ponga, instando a la modificación de los Estatutos si ello fuere necesario.

Pide la palabra Don Luis Mamés integrante del Grupo Municipal del PSOE y manifiesta que considera que no se deberían de adoptar decisiones precipitadas ya que, él mismo forma parte de la Comisión de Trabajo de la Mancomunidad y que están buscando soluciones al asunto sin necesidad de que ningún Ayuntamiento tenga que salirse de la Mancomunidad. Considera que deberían de buscarse alternativas antes de adoptar ningún acuerdo de salirse del servicio de la Mancomunidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Don Jose Felix Fdez Fdez para manifestar que ya se plantearon otras soluciones y que hasta la fecha no fructificaron. Por esta razón y porque, por esta Alcaldía y equipo de gobierno, no se está de acuerdo con el funcionamiento del Parque de Maquinaria, es por lo que se propone el salirse del mismo. No obstante, si la Comisión de Trabajo encontrase soluciones interesantes, se abandonaría la iniciativa de salirse del servicio, pero al menos tenemos el trámite iniciado. Igualmente expone que, en su opinión, deberían de modificarse los Estatutos de la Mancomunidad para que cambie la forma de funcionar del servicio de parque de maquinaria.

Toma la palabra el Sr. Memés para manifestar que, en su opinión, si el salirse del Servicio de Parque de Maquinaria conlleva el salirse de la Mancomunidad, no sería bueno para el Ayuntamiento por cuanto que hay servicios esenciales para el municipio de Amieva como es el de Servicios Sociales. El Sr. Mamés pide tiempo ya que considera que tiene soluciones que propondrá en la Comisión de Trabajo.

El Sr. Alcalde le responde que precisamente por eso se requiere la modificación de los Estatutos y que no obstante si se llega a conclusiones favorables y convenientes, por esta Alcaldía y equipo de Gobierno se retiraría la propuesta de salirse del servicio de Parque de Maquinaria. Todo depende de que se modifiquen los Estatutos y de cómo queden.

Mientras tanto se llegue a una solución, por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Amieva presenta al Pleno la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Presentar, ante la Mancomunidad de los Concejos de Cangas de Onís, Amieva, Onís y Ponga; el deseo de este Ayuntamiento de Amieva de salirse del servicio de Parque de Maquinaria causando baja en el mismo.

SEGUNDO.- Instar a la Mancomunidad de los Concejos de Cangas de Onís, Amieva, Onís y Ponga a que se proceda, previos los trámites que deban llevarse a cabo, a la modificación de los Estatutos a fin de que un Ayuntamiento pueda darse de baja de un servicio de esa Entidad.

TERCERO.- Que se dé traslado del acuerdo que se adopte a la Presidencia de la Mancomunidad de los Concejos de Cangas de Onís, Amieva, Onís y Ponga.

No habiendo más intervenciones y finalizado el debate, se procede a someter a votación la propuesta del Sr. Alcalde alcanzándose el siguiente resultado:

Votos a favor: CUATRO (emitidos por los tres miembros del Grupo Municipal de Foro y el miembro del Grupo Municipal del PP).

Votos en contra: DOS (emitidos por los dos miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE).

Abstenciones: Ninguna.

Visto lo cual, queda aprobada la propuesta formulada del Sr. Alcalde con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

4º.- SOLICITUD DE DÑA MARYBEL LOPEZ SERNA PARA EL APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DE 16 m² DE TERRENO MUNICIPAL EN VEGA DE CIEN PARA COLOCAR UN GALLINERO.

Se da cuenta de la solicitud formulada por Dña Marybel Lopez Serna, vecina de Vega de Cien a fin de que, por este Ayuntamiento, se le autorice a la ocupación y aprovechamiento privativo de un trozo de terreno de unos 16 m² (4x4) al lado de las escuelas de Vega de Cien, para poner un gallinero.

Considerando que el terreno que se pretende ocupar forma parte Monte de Utilidad Pública y por lo tanto corresponde al Servicio de Montes del Principado de Asturias la tramitación de expedientes de ocupación. Por otro lado, cabe la posibilidad de que existan más interesados en el aprovechamiento solicitado e incluso que pueden crearse precedentes en todo el Concejo de interés de aprovechamiento privativo de terrenos en M.U.P.

Por todo ello, por la totalidad de los miembros de la Corporación presentes, se ACUERDA:

PRIMERO.- DESESTIMAR la solicitud formulada por Dña Marybel Lopez Serna y al mismo tiempo INFORMAR DESFAVORABLEMENTE el aprovechamiento privativo de terreno en Monte de Utilidad Pública solicitado al objeto de poner un gallinero en el mismo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la solicitante.

5º.- INFORMACION DE LA ALCALDIA RESPECTO A LA INCOACION DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACION DE INSCRIPCIONES (PRESUNTAMENTE INDEBIDAS) EN PADRON MUNICIPAL.

Por el Sr. Alcalde/Presidente se da cuenta de denuncias presentadas en dependencias de este Ayuntamiento por Jose María Alvarez Guisasola (en representación de la Agrupación de cazadores "Sierra de Borde" y por vecinos varios del Concejo. En los escritos se denuncia a varias personas (todas ellas cazadores) por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes sin que, según la denuncia, residan de forma efectiva en el Municipio.

Por los servicios municipales se ha comprobado que, efectivamente, las personas denunciadas constan como vecinos residentes en el padrón municipal. Ante tal extremo, por esta Alcaldía se ha solicitado, de los Alcaldes de Barrio, la emisión de informe sobre la residencia de las personas objeto de la denuncia.

Una vez se disponga en dependencias municipales de dichos informes, por esta Alcaldía se adoptará resolución procedente.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

6º.- RENDICION DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria celebrada. Se relacionan a continuación.

RESOLUCION DE 22 de junio de 2011. Se resuelve el contrato de asistencia técnica urbanística con Rocar Ingenieros, S.L.

RESOLUCION DE 12 de julio de 2011.- Se solicita la baja en la suscripción “elderecholocal.es”.

RESOLUCION DE 15 de julio de 2011.- Se nombran los miembros de la Junta de Gobierno Local.

RESOLUCION DE 27 de julio de 2011.- Se aprueba la cancelación de la garantía definitiva de RIERASTUR, S.L. por la obra “Ruta del encanto de la mitología”.

RESOLUCION DE 30 de Agosto de 2011.- Se definen la Mesas Electorales para las Elecciones Generales del 20/11/2011.

RESOLUCION DE 1 de Septiembre de 2011.- Se nombra a Dña Alejandra Barcena Redondo como personal eventual de asesoramiento especial para la actualización de la contabilidad municipal con una duración estimada de tres meses.

RESOLUCION DE 22 de septiembre de 2011.- Se autoriza a queseros integrados en la Asociación de Queseros de Beyos para la venta en puestos el día 28 de septiembre de 2011.

A continuación por el Sr. Alcalde se presenta la propuesta de apreciación de la urgencia y el estudio y debate del siguiente asunto no incluido en el orden del día:

SOLICITUD A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA QUE SE INSTE A LA SINDICATURA DE CUENTAS A LA REALIZACION DE ACTUACIONES FISCALIZADORAS SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE AMIEVA A TRAVES DE UNA AUDITORIA.

Con el resultado de CUATRO VOTOS A FAVOR, emitidos por los tres miembros del Grupo Municipal de Foro y el miembro del Grupo Municipal del PP y DOS ABSTENCIONES, emitidos por los dos miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se aprecia la urgencia y se procede al estudio y debate del siguiente asunto:

7º.- SOLICITUD A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA QUE SE INSTE A LA SINDICATURA DE CUENTAS A LA REALIZACION DE ACTUACIONES FISCALIZADORAS SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE AMIEVA A TRAVES DE UNA AUDITORIA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se sería conveniente el conocer la situación de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Amieva y para ello considera necesario el que se realice una auditoría a esta Entidad.

Se propone, por lo tanto, que desde este Ayuntamiento de Amieva se adopte acuerdo a fin de interesar de la Junta General del Principado de Asturias que, por acuerdo de la Comisión competente en materia de asuntos económicos y presupuestarios, inste a la Sindicatura de Cuentas la realización de actuaciones fiscalizadoras, es decir, auditoría al Ayuntamiento de Amieva al objeto de conocer la situación de la gestión económico-financiera de esta Entidad.

Sometido el asunto a votación se alcanza el siguiente resultado:

Votos a favor: CUATRO (emitidos por los tres miembros del Grupo Municipal de Foro y el miembro del Grupo Municipal del PP).

Votos en contra: NINGUNO.

Abstenciones: DOS (emitidos por los dos miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE).

Visto lo cual, queda aprobada la propuesta formulada del Sr. Alcalde con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra en primer lugar Dña Concepción Rivero Redondo para preguntar si tendrán acceso a las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno que se celebren.

Se pone en conocimiento de la Sra. Rivero Redondo que, efectivamente, se remitirá a los Srs. Miembros de la Corporación que no forman parte de la Junta de Gobierno copia de todas las actas de las sesiones que este órgano celebre.

Continúa preguntando la Sra. Rivero Redondo sobre si se tiene idea de la fecha en la que se pondrá en funcionamiento el Centro Polivalente de Atención Social a Personas Dependientes. A este respecto por el Sr. Alcalde se le informa que se está pendiente de la visita de inspección del Principado de Asturias para que concedan el permiso de funcionamiento. No obstante a ello, desde la Consejería de Bienestar Social se ha mandado a un arquitecto del ERA para que venga a ver la instalación a fin de que nos diga si está en condiciones de funcionar ya que, como bien sabrá la Concejala que hace la pregunta, el edificio se finalizó durante su mandato pero quedó pendiente el acceso a la entrada principal.

Se continúa preguntando por parte de la Sra. Rivero Redondo sobre la continuidad de las obras del Centro de Empresas. A este respecto por el Sr. Alcalde se le informa que es una obra cuya ejecución ya se paró durante el mandato de la Concejala que hace la pregunta y se paró por falta de financiación. La situación actual de la obra es que está parada por carecer de financiación para su finalización y no poder pagar a la empresa que la ejecuta.

A continuación pide la palabra el Sr. Don Luis Alberto Mamés Delgado para preguntar al respecto del nombramiento de los Alcaldes de Barrio lo siguiente:

Se hará público quienes son los Alcaldes de Barrio nombrados en los distintos pueblos?

Tienen remuneración económica por dichos nombramientos?

Cuales son sus obligaciones?

El Sr. Alcalde responde que el nombramiento de los Alcaldes de barrio será publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, no cobrarán remuneración alguna y que sus obligaciones son la asistencia a esta Alcaldía.

De nuevo interviene el Sr. Mamés para manifestar que se alegró de que se acordasen del Municipio de Amieva para la organización de actos del Día de Asturias y pasa a preguntar lo siguiente:

Porqué los artesanos de Amieva no estaban presentes con puestos de venta?

Porqué llegó tarde la publicidad?

Porqué no había actos institucionales en Amieva?

Cómo se concedió la explotación del Bar?

Por el Sr. Alcalde se informa:

Para que tuviesen derecho a tener puesto de venta de artesanía, el artesano debía de estar dado de alta en el registro de artesanos de Asturias. Ello conlleva que tengan una actividad económica con alta en Seguridad Social y demás requisitos. Ninguno de los artesanos de Amieva está dado de Alta como artesano profesional.

Respecto a la organización de los Actos Institucionales, es el Principado de Asturias quien organiza el Día de Asturias y se decidió que los Actos Institucionales fueran en Covadonga y los actos festivos y más informales en Amieva.

Respecto a la publicidad, ésta estuvo colocada con tiempo suficiente por todo el Principado, pero resultó que los que tenían que colocar la publicidad por el Concejo se fueron al pueblo de Amieva. Cuando se dieron cuenta de ello, volvieron a colocar más por todo el Concejo pero con retraso.

Respecto a la concesión del Bar, se autorizó a la colocación de barra de bar al único peticionario que había. Una vez realizada la concesión, un empresario de Cangas también solicitó permiso, pero no se consideró oportuno que hubiera dos barras de bar.

No hay más asuntos.

Seguidamente, D. JOSE FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde

La Secretaria

Fdo.: D. JOSE FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ

Fdo.: Mª CRISTINA CABRERO MENENDEZ